



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO 2026

ENERO-DICIEMBRE 2026

J.C. María Cristina Aviña Hernández
Contralora Municipal De Briseñas Michoacán

[Handwritten signature]

Chavez Barragan Maria Jeanette.

[Handwritten signature]

Alejandro M.B.

[Large handwritten signature]

Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán
Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx

Alejandro Mella Tule

Luis Enrique

[Handwritten signature]



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

MARCO JURIDICO:

Ley Orgánica Municipal en el Estado de Michoacán.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

MISION:

La contraloría tiene como misión garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del uso de los recursos públicos, prevenir y detectar posibles irregularidades en la gestión pública municipal, promover la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

VISION:

La contraloría se visualiza como la que promueve la transparencia y la rendición de cuentas, principalmente reconociendo la eficacia y eficiencia en el control y fiscalización de los recursos públicos y por su compromiso con la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como prevenir y detectar posibles irregularidades en la gestión pública municipal:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal.
- Prevenir y detectar, posibles irregularidades en la gestión municipal.
- Promover el interés y la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos en beneficio de la ciudadanía.
- Promover el trabajo en equipo de todas las áreas para mejorar el desempeño de la administración.

Alexandra H.B.

Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán

Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx

Alexandro Meda Tula

Luis Enrique

Efraín

Chavez Barragan Maya Jeanette.

OK 12-12



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

ESTRATEGIAS:

- Seguir trabajando en el sistema de gestión de transparencia.
- Trabajar con las áreas que aún no han entendido la importancia de la transparencia en la rendición de cuentas.
- Realizar auditorías y revisiones de manera periódica.
- Fortalecer el sistema de denuncias.
- Promover la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.
- Llevar a cabo un plan de objetivos para el uso de los recursos y asegurarse de cumplirlos.
- Comprometer a cada director y/o encargado de departamento de trabajar en equipo no solo con su personal, si no, con las demás áreas (punto en el que vamos avanzando e integrándonos como equipo, pero aún faltan dos áreas y un funcionario por integrar).

CALENDARIO/CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE
Fortalecer la gestión de transparencia				
Capacitar al 100% de los funcionarios en transparencia y rendición de cuentas				
Realizar al menos 1 auditoria y llevar a cabo revisiones periódicas, en los siguientes puntos: A). Revisión de estados de ingresos y egresos de agua potable B). Revisión de ingresos y egresos de tesorería C). Revisión de expedientes/ y avances de obra pública.				
Fortalecer el sistema de denuncia ciudadana.				
Participar en la elaboración de la ley de ingresos 2027				
Participar en la elaboración de presupuesto de egresos 2027				
Girar oficios a las diferentes áreas con el objeto de mejorar y corregir procedimientos de trabajo.				
Trabajar en la actualización de los sistemas S1, S2, S3 y S6				
Fortalecer el COCOI y OIC, para dar el correcto seguimiento a los temas de Control Interno.				

Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán

Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx

Alejandro Maca Tux

Luis Enrique

Chavez Barragan Maria Jeanette.



Contraloría
Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Trabajar con el área de planeación para llevar a cabo los requisitos d CEDEMUN, En la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.				
Cumplir con lo establecido en la Evaluación de Control interno de la ASM				
Acompañar al departamento de Tesorería en la contestación y entrega de información que sea requerida por la ASF y ASM.				

INDICADORES DE ÉXITO:

- Aumentar el nivel de transparencia en gestión municipal de todos los departamentos.
- Número de denuncias atendidas.
- Mejoras en los procedimientos de trabajos aumentado la eficiencia.
- Tener en tiempo y forma debidamente organizados tanto Ley de Ingresos como, presupuesto de Egresos 2027 y los informes trimestrales tanto de Ayuntamiento como del Comité de Agua Potable y Alcantarillado.
- Mantener los sistemas S1, S2, S3 y S6 actualizados.
- Mantener y fortalecer los trabajos y procedimientos de manera adecuada del COCOI y OIC.
- Entregas de documentación en tiempo y forma a las ASM y ASF para dar cumplimiento con los requerimientos de las Auditorías.

CONCLUSIÓN:

El presente plan de trabajo, tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia, en el uso de los recursos públicos, prevenir y detectar posibles irregularidades en la gestión municipal. A través de la implementación de estrategias y acciones propuestas. Se espera un impacto positivo en la gestión pública y procedimientos administrativos. Sobre todo, en la confianza y la calidad de vida de los ciudadanos.



ATENTAMENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027



MARIA CRISTINA AVINA HERNÁNDEZ
CONTRALORA MUNICIPAL
BRISEÑAS MICHOACÁN.

Josefa Ortiz de Domínguez No.2 Col. Centro C. P. 59120, Briseñas, Michoacán

Tel: 393 935 0655 / 0677 www.brisenas.gob.mx

Alexandro Macia TUC

Luis Enrique

Efraim

Clarez Barragan Maya Jeanette